

27446 - Economía regional

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27446 - Economía regional

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 417 - Graduado en Economía

Créditos: 3.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

A través de un **aprendizaje maduro, crítico y compartido**, fruto de la lectura y del estudio, así como de la exposición y debate de argumentos, todo ello con base en un esfuerzo continuo, personal y grupal, se pretenden tres objetivos.

En primer lugar, argumentar con base en conceptos y enfoques relevantes de la Geografía Económica y de la Economía Política omitidos o apenas tratados en las asignaturas del grado, con especial detenimiento en el desarrollo.

Una segunda meta es comprender las dinámicas espaciales españolas y europeas.

Finalmente, se estudian las políticas que contribuyen al desarrollo de los territorios.

Los ODS aplicables serían el 8, *crecimiento* (mejor dicho, desarrollo) económico, 11, *comunidades y ciudades sostenibles*, y 16, *paz, justicia e instituciones sólidas*.

2. Resultados de aprendizaje

En cuanto a los contenidos:

- Entender la lógica espacial y comunitaria de las actividades económicas y poder explicarla a través de marcos teóricos y conceptuales.
- Conocer las principales políticas regionales y locales, así como reconocer los componentes geográficos y sociales de toda intervención pública.

En cuanto a las habilidades y competencias:

- Saber desarrollar los contenidos hasta integrarlos en un conocimiento propio.
- Fortalecer las habilidades y aptitudes para buscar información relevante -bibliográfica, estadística, así como a través de la observación de la realidad- y apreciar su calidad.
- Mejorar las destrezas relativas a la lectura, síntesis y comentario crítico de documentos científicos, textos legislativos e informes.
- Cuestionarse el territorio, la economía y la sociedad en que se convive.
- Ampliar la eficacia y claridad en la transmisión de argumentos.

En cuanto a las actitudes:

- Reconocer el conocimiento científico como un instrumento básico para detectar y solucionar problemas económicos en el territorio.
- Fomentar la curiosidad e inquietud intelectual, así como el sentido crítico y la tolerancia.
- Compromiso en el aprendizaje, con exigencia personal y responsabilidad en las actividades individuales y conjuntas que se planteen.

3. Programa de la asignatura

Tema 1: Territorio y economía

Tema 2: Lo rural y lo urbano, complementariedades. Tema 3: Población

Tema 4: Teorías sobre el crecimiento regional

Tema 5: La configuración del espacio económico español y europeo

Tema 6: Políticas regionales en la Unión Europea

Tema 7: Aspectos territoriales de las políticas económicas en España

4. Actividades académicas

El programa para lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

- Clases expositivas, 15 horas.
- Ejercicios colectivos e individuales y su resolución conjunta, 15 horas.
- Trabajo personal (estudio, lecturas, elaboración de ejercicios, asistencia a foros, etc.), 43 horas.
- Exámenes, 2 horas.
- Exposiciones de expertos externos.
- Tutorías.

La metodología docente está prevista que sea presencial. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases presenciales podrán impartirse *online*.

5. Sistema de evaluación

La asignatura se puede superar mediante una evaluación global con posibilidad de liberar una parte del examen y consolidar una parte de la calificación a través de pruebas y ejercicios durante el curso en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, también con los mismos criterios, pues se conservaría la nota derivada de ese trabajo en el período de clases si lo hubiera, a promediar de la misma manera con una prueba final.

Criterios de Evaluación:

En las dos convocatorias **podrá elegir entre presentarse a un examen global de la misma**, (en cuyo caso, la calificación obtenida en este examen, hasta un máximo de 10 puntos, representará el cien por cien de la nota) **o aprovechar el trabajo realizado a lo largo del curso**.

En este último caso, la calificación de la asignatura se distribuye del siguiente modo:

1. Redacción, presentación y discusión de una serie de **ejercicios teórico-prácticos y trabajos**.

Se tendrán en cuenta la capacidad de aplicar los contenidos de la asignatura a la materia abordada, el rigor en la documentación y la capacidad de razonamiento autónomo, sentido crítico y claridad expositiva. Se valorará tanto el ejercicio escrito como la participación durante la puesta en común en clase. La nota obtenida tendrá una ponderación del **25 por ciento** en la calificación final. Esta nota se mantendrá para todas las convocatorias del curso.

2. Realización y discusión de una serie de **comentarios breves elaborados** por cada estudiante, individualmente, durante las clases. Los criterios de valoración tendrán en cuenta la capacidad de aplicar los contenidos de la asignatura a la materia abordada y la capacidad de razonamiento autónomo, sentido crítico y claridad expositiva. Se tendrá en cuenta el ejercicio escrito y la participación durante la puesta en común en clase. La nota obtenida tendrá una ponderación del **15 por ciento** en la calificación final. Esta nota se mantendrá para todas las convocatorias del curso.

Los alumnos que aprueben tanto los ejercicios grupales como los individuales no tendrán que examinarse de la segunda parte del **examen escrito**. En este caso, la calificación de esta actividad representa el 60 por ciento de la nota final de la asignatura. No obstante, **la obtención de una calificación inferior a 3'5 sobre 10 en esta prueba comportará el suspenso en la asignatura**, sin que sea posible compensar con la calificación obtenida en las demás pruebas realizadas durante el curso.

Si un estudiante no aprueba o no realiza todos los ejercicios en grupo (que también podrían ser individuales, según circunstancias), la calificación del examen escrito, del que habrá hecho las dos partes que lo integran, supondrá el 75 por ciento de la calificación final. **Si no realiza los comentarios individuales planteados durante las clases**, el examen escrito, del que habrá hecho las dos partes que lo integran, representará el 85 por ciento de la clasificación final. Si no realiza ningún tipo de ejercicio voluntario, los teórico-prácticos y trabajos o los comentarios, su calificación coincidirá con la obtenida en el examen escrito efectuado en su totalidad. Si lo desea, **puede renunciar a la calificación obtenida en la parte práctica**, individual o grupal, y presentarse al conjunto del examen en cuyo caso sería la nota obtenida en ésta prueba de carácter global la que se reflejaría en el acta.